LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2011

"SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE VALORES Y CAUDALES"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones en la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2011, que formarán parte de la misma, y son las siguientes:

- **En la sección II en criterios de evaluación y requisitos de calificación párrafo 8 (ocho):**

En cuanto al margen de preferencia el mismo NO SE APLICA considerando que se trata de una contratación de servicios nacionales.

- **En la sección III Suministros Requeridos en las Especificaciones Técnicas en donde dice:**

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
P.M. Nº 4132/11 Administración Central – Tesorería General – Remesa de Valores a Entidades Bancarias, CIP Villeta y Aeropuerto Silvio Pettirossi.		
1	Contratación de Servicio de Transporte de Caudales	- Transporte desde la Administración Central de la INC hasta el CIP Villeta. - Transporte desde la Administración Central de la INC hasta el banco con el que opera la INC. - Transporte desde el CIP Villeta hasta el banco designado por la INC. - Transporte desde la Administración Central de la INC hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. - Transporte desde la Administración Central de la INC al Deposito Sajonia. - Transporte desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi al Aeropuerto de la Ciudad de Vallemí y Viceversa - Vía Aérea. - Transporte desde la Administración Central de la INC hasta la planta Industrial de la ciudad de Vallemí y Viceversa – Vía Terrestre (731 Kilómetros aproximadamente).

- **Debe decir:**

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*

Lic. Osvaldo Daniel
Gerente U...

P.M. Nº 4132/11 Administración Central – Tesorería General – Remesa de Valores a Entidades Bancarias, CIP Villeta y Aeropuerto Silvio Pettirossi.		
1	Contratación de Servicio de Transporte de Caudales	- Transporte desde la Administración Central de la INC hasta el CIP Villeta. - Transporte desde la Administración Central de la INC hasta el banco con el que opera la INC. - Transporte desde el CIP Villeta hasta el banco designado por la INC. - Transporte desde la Administración Central de la INC hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. - Transporte desde la Administración Central de la INC al Deposito Sajonia. - Transporte desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi al Aeropuerto de la Ciudad de Vallemí y Viceversa - Vía Aérea. - Transporte desde el Aeropuerto de la Ciudad de Vallemí hasta la Planta Industrial de la INC y viceversa.

- **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) en donde dice:**

CGC 25.1	El valor de las multas será: 1 (uno) % (por ciento) por cada dia de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, **hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

- **Debe decir:**

CGC 25.1	El valor de las multas será: 1 (uno) % (por ciento) por cada dia de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, a partir del primer dia de atraso **hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

- **En el formulario Nº 3, Formulario de Ofertas en la Lista de Precios:**

Las columnas Marca * y Procedencia ** NO SE APLICAN.

- **En la Sección VII Anexos en los puntos C-), D-) y G-):**

En la Autorización del Fabricante las mismas NO SE APLICAN.

- **En la Sección VII Anexos en el punto H-) en donde dice:**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO

Gerente
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (59521) 557-417/18 Casilla de Correo N° 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido que represente como mínimo un valor equivalente a un cincuenta (50%) por ciento de lo ofertado en los dos (2) últimos años.
Balance de los dos últimos años 2009, 2010.

- **Debe decir:**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO

Contratos o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha prestado servicio de Transporte de Caudales, en los últimos 3 (tres) años.
Balance de los tres últimos años 2008, 2009 y 2010.

Oswaldo David Rojas
Gerente U.C.C.
I. N. C.